

188.



ORD. A 111 N° 3519

ANT. : Oficios N°31188 y N°31159 de fecha 18.06.2019 de la Cámara de Diputados.

N°820 - 813

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas ante una eventual negligencia médica en el Hospital de Puerto Montt.

Santiago,

13 AGO 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, Sr. Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre las medidas adoptadas ante una eventual negligencia médica en el Hospital de Puerto Montt.

Al respecto, comunico a usted que mediante Resolución N°6044 de fecha 08 de julio del presente, la Directora del Hospital de Puerto Montt instruyó sumario administrativo para investigar los hechos expuestos en el Informe de Auditoría Médica N°3/2019, y determinar las responsabilidades que proceden.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

Signature of Dr. Jaime Mañalich Muxi  
DR. JAIME MAÑALICH MUXI  
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	AT	
Jefatura Gabinete Ministro	166	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JK	
Jefatura Gabinete SRA	484	
Jefatura Unidad OIRS	JCC	

CTC

**Distribución:**

- H. Diputado de la República, Sr. Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Servicio de Salud del Reloncaví.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.